



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011754

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**



CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC**, otorgada ante la Notaría Sexagésima Octava del cantón Guayaquil, el 3 de diciembre del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1389-M**, de 18 de diciembre del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC** del cantón Salinas al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1389-M** de 18 de diciembre del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 18 de diciembre del 2018.


**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

DLCS / GFSL / DOS
Exp. No. 170785
Trámite # 90455-0041-18

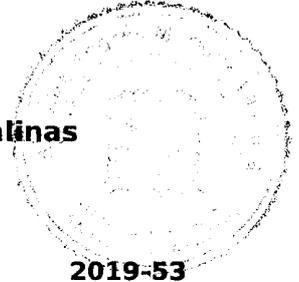


N° TRAMITE: 90455-0041-18
DOCUMENTO: Resolución



Régistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos Aguilera entre calles Guayas y Quil



Número de repertorio: 2019-53

El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato ANOTACIÓN MARGINAL POR CAMBIO DE DOMICILIO en el registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 284 a 286 con el número de inscripción 31 celebrado entre:

Apellidos y Nombres/ Razón Social	Identificación	Papel/ Rol
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	80000000032263	Autoridad Competente
A & A Construcciones Y Proyectos S.A. Aiaproc	0992820314001	Compañía
Alvarado Benites Dorys	Intendente	Intendente Nacional de Compañías



Ab. Alvaro Chávez Solís Alvaro
Registrador de La Propiedad y Mercantil

Detalle de ejecución de trabajos:

Responsable de la emisión: 0915992192 : Suarez Orrala Yessica Brenda

Responsable de la inscripción: 0915992192 : Suarez Orrala Yessica Brenda

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

8 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
R E C E I B O

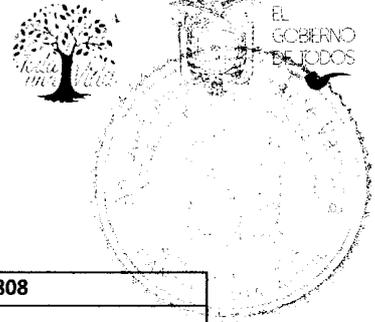
25 MAR 2018

HORA

10:25

FIRMA:.....

B



TRÁMITE NÚMERO: 808
6391131FVLDOAY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO	402
FECHA DE	06/03/2019
NÚMERO	85
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912036092	AMADOR BURBANO LEOPOLDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

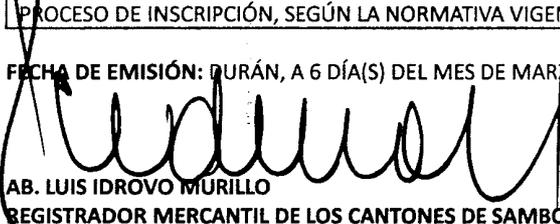
NATURALEZA	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIAL	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /03/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

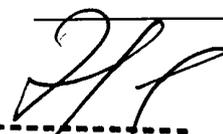
LA COMPAÑIA A & A CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. AIAPROC CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN SALINAS AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00011754, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), AB. DORYS ALVARADO BENÍTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

De conformidad con lo prescrito en el art. 18 numeral 5 de la ley notarial. DOY FE que es fotocopia exacta del original que se me exhibe en: 14 Fojas(s)
Guayaquil. 13 MAR 2019


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277

